



Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación y Empleo
Dirección General de Recursos Humanos

Convocatoria para contratación de Profesores Especialistas

Orden de 28 de septiembre de 2010 (BORM del 2 de octubre)

Módulo: Conducción de grupos a caballo y cuidados equinos básicos

1. PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA

Al comienzo de la prueba, los aspirantes presentarán su Currículo Vitae a la Comisión de Selección, de acuerdo con el modelo y justificación documental prevista en la Orden de Convocatoria de todos los méritos a valorar por la comisión de selección.

La prueba teórico-práctica será valorada, en su conjunto, de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener, al menos, cinco puntos para poder ser seleccionado como profesor especialista.

La prueba teórico-práctica prevista en la convocatoria será realizada en dos partes, una parte teórica y otra práctica, de acuerdo con el siguiente calendario:

PARTE TEÓRICA:

Fecha y hora: **3 de noviembre de 2010 – 16:30 horas**

Lugar de realización: IES Ginés Pérez Chirinos
Avda. Dra. Robles s/n
30400 Caravaca de la Cruz

Tiempo de realización: 1 hora

La prueba escrita consistirá en una serie de preguntas relacionadas con lo siguiente:

- Conducción en grupos a caballo.
- Conocimientos equinos básicos.
 - Aires del caballo.
 - Alimentación.
 - Morfología externa.
 - Cuadras.
 - Útiles y arneses.
 - Ayudas en equitación.
 - Primeros auxilios.
- Planificación y organización de una clase de equitación.

- La valoración total del apartado teórico en el conjunto de la prueba específica será del 50% (5 puntos) y los criterios de calificación serán los siguientes:
 - Conocimientos de los contenidos teóricos: 30%.
 - Claridad y orden en la exposición: 20 %

- Para la realización de los diferentes apartados de los que consta el proceso, los aspirantes portarán DNI o documento que acredite su identidad.

PARTE PRÁCTICA:

El aspirante deberá presentar los meritos formativos mediante títulos reconocidos o expedidos por la Real Federación Hípica Española.

En caso de no acreditar los meritos, según párrafo anterior, el aspirante realizará un ejercicio práctico que consistirá en una prueba de monta a caballo que demuestre su capacidad en equitación. Este ejercicio se realizará al día siguiente del ejercicio teórico.

La valoración total del apartado práctico en el conjunto de la prueba específica será del 50% (5 puntos).

Para la realización de los diferentes apartados de los que consta el proceso, los aspirantes portarán DNI o documento que acredite su identidad.

MATERIALES que el aspirante debe traer, por si fuera necesario, a las dos fases de la prueba teórico-práctica:

1. Parte teórica:
 - Bolígrafo, lápiz, goma

2. Parte práctica:
 - Equipo de monta

2.- ENTREVISTA

Se realizará a continuación de la parte teórica según los siguientes apartados y su correspondiente valoración:

- Conocimiento de la estructura y funcionamiento de los IES.-----10%
- Conocimiento del Título profesional de Técnico en Conducción de Actividades Físico.Deportivas en el Medio Natural-----35%
- Contenidos Básicos de los Módulos-----35%.

- Valoración acerca de la aptitud docente-----20%

Duración: 1 hora

La entrevista será valorada de cero a cinco puntos. Para poder ser seleccionado se deberá alcanzar una puntuación mínima en este apartado de 2,5 puntos.

3.- VALORACIÓN DE LOS MERITOS REFERENTES A LA EXPERIENCIA PROFESIONAL

De acuerdo con los siguientes apartados y su correspondiente valoración:

- Experiencia profesional directamente relacionada con el campo profesional correspondiente al módulo: (Máximo 4 puntos)

Por cada año completo de experiencia: 0.5 puntos.

La documentación acreditativa se debe justificar con contratos, certificados de empresa, certificado del IAE (Impuesto de actividades económicas) y vida laboral.

- Cursos de formación o seminarios y publicaciones relacionados con el campo profesional correspondiente al módulo: (Máximo 1 punto)

Por cada publicación o curso de formación: 0.5 puntos.

NOTA: Únicamente serán valorados por la Comisión aquellos certificados expedidos por la Real Federación Hípica Española o bien por el Servicio de Cría Caballar.

Murcia, a 28 de octubre de 2010
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELCCIÓN,

Fdo: ANTONIO MANZANO RODRIGO